

Tema 3.º El agua en la alimentación de las plantas.—Importancia de su acción e influencia.—Movimiento del agua en el suelo.—Influencia del factor agua en los rendimientos.

Tema 4.º Fertilización de los suelos.—Principios básicos de la fertilización.—Acción y efecto sobre las plantas del nitrógeno, ácido fosfórico, potasa y cal.—Intervención del agricultor en la alimentación de las plantas.

Tema 5.º Concepto de abonos.—Abonos simples; compuestos de mezcla y complejos.—Concepto de enmiendas.—Clases. Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos.—Grupos que pueden establecerse.—Abonos más importantes de cada grupo y riqueza en unidades fertilizantes.

Tema 6.º La materia orgánica.—El humus en los suelos. Importancia del papel que desempeña.—Formas de aportar y restituir materia orgánica al suelo.—El estiércol natural.—Acondicionamiento del estiércol para limitar y evitar pérdidas en elementos fertilizantes.—Estercoleros.—El estiércol artificial. El majadeo.—Residuos de las cosechas.—Enterramiento de pajas.—Cultivos enterrados en verde.—Basuras de las poblaciones.—Residuos de industrias agrícolas.

Tema 7.º Enmiendas calizas: Su objeto, importancia y finalidad.—Productos empleados.—Condiciones y práctica de su utilización.

Tema 8.º Abonos compuestos: Abonos compuestos de mezcla.—Abonos complejos.—Clasificación de los abonos compuestos. Mezclas de abonos en la finca.—Precauciones que han de tenerse.

Tema 9.º Elección de abonos por el agricultor: Factores que han de ser considerados.—Apreciación del valor de los abonos.—Valor de la unidad fertilizante.

Tema 10. Distribución de abonos sólidos: pulverulentos y granulados.—Distribución por toda la superficie, a mano y mecánica.—Distribución localizada.

Tema 11. Labores del subsuelo, profundas y superficiales. Características, finalidad y efectos de las mismas.—Fundamentos del cultivo en secano.—El barbecho.—Su finalidad.—Barbechos blancos y barbechos sembrados.—Sistemas de cultivo a base del barbecho.—El Dry farming.—Otros sistemas de cultivo de los cereales en secano.—Sistema Arana.—Sistema Benaiques.

Tema 12. Cultivo del trigo: Clima y suelo.—Preparación del terreno.—Abonado.—Epocas, sistemas y dosificación.—Preparación de la semilla.—Siembra: Epoca normal; modalidades de siembra; cantidad de semilla a emplear por hectárea.—Factores de que depende y profundidad a que se debe enterrar la semilla.—Operaciones y cuidados de cultivo.—Recolección. Peso del hectolitro.—Rendimientos medios unitarios kilogramo hectárea en secano y regadío.—Relación grano a paja.—Cultivo del trigo en regadío.

Tema 13. Comarcas naturales trigueras: Características agronómicas de las variedades de trigo más importantes cultivadas en España.

Tema 14. Cultivo de otros cereales de otoño-invierno: Centeno, cebada, avena escaña.—Clima y suelo.—Preparación del terreno.—Abonado.—Siembra.—Epoca normal.—Cantidad de semilla empleada por hectárea.—Operaciones y cuidados de cultivo. Recolección.—Peso del hectolitro.—Rendimientos medios unitarios kilogramo/hectárea en secano y regadío.

Tema 15. Cereales de primavera.—Maíz, arroz, sorgos, alpiste, mijo, panizo.—Clima y suelo.—Preparación del terreno. Abonado.—Siembra.—Epoca normal.—Cantidad de semilla empleada por hectárea.—Operaciones y cuidados de cultivo.—Riegos.—Recolección.—Peso del hectolitro.—Rendimientos medios unitarios kilogramo/hectárea en secano y regadío.

Tema 16. Leguminosas de grano seco: Algarrobas, almorzas, altramuces, garbanzos blancos, garbanzos negros, guisantes, habas, judías, lentejas, veza, yeros.—Clima y suelo.—Preparación del terreno.—Abonado.—Siembra.—Epoca normal.—Cantidad de semilla empleada por hectárea.—Operaciones y cuidados de cultivo.—Recolección.—Peso del hectolitro.—Rendimientos medios unitarios kilogramo/hectárea en secano y regadío.

Tema 17. Enfermedades, accidentes e insectos perjudiciales en los cultivos de cereales y leguminosas de grano seco cultivados en España.—Daños que ocasionan.—Medios para evitarlos y combatirlos.

Tema 18. Malas hierbas: Concepto.—Daños que ocasionan. Clasificación de las malas hierbas.—Difusión de las malas hierbas.—Medios para extinguir las malas hierbas.

Tema 19. Herbicidas: La lucha química contra las malas hierbas mediante la aplicación de herbicidas selectivos.—Práctica y oportunidad de los tratamientos.—Condiciones y circunstancias que favorecen o impiden su eficacia.—Precauciones necesarias, efectos residuales.—Clasificación de las malas hierbas desde el punto de vista de su mayor o menor susceptibilidad a la acción de los herbicidas.

Tema 20. Normas para la toma de muestras de cereales y otros granos.—Fases sucesivas.—Productos a granel y ensacados.—Sondas y bastones tomamuestras: Descripción y manejo.

Tema 21. Semillas: Caracteres esenciales que influyen en su calidad.—Análisis de semillas.—Su objeto: Toma de muestras, muestra media y forma de realizarse.—Pureza de la semilla. Impurezas: Sus clases.—Peso específico; peso relativo y peso absoluto de una semilla.—Ensayos de germinación.—Factores que intervienen en la germinación de las semillas.—Concepto y determinación del poder germinativo; energía germinativa y valor real o título de una semilla.—Fichas de control y conteo de gérmenes.—Germinadores, sus clases y empleo.—Descripción y manejo de otros aparatos empleados para la clasificación comercial de los granos y semillas.—Determinadores de impurezas. Determinadores de peso del hectolitro.—Determinadores rápidos de humedad.—Cortagranos.

Tema 22. Clasificación de las semillas de trigo.—Condiciones mínimas que deben reunir en cada caso.—Importancia de la elección de una buena semilla.

Tema 23. Almacenamiento y conservación de las semillas. Selección mecánica de las semillas: Su objeto y finalidad. Instalaciones apropiadas.—Desinfección de semillas.—Su objeto y finalidad.—Medios empleados.—Físicos y químicos.—Desinfección del trigo contra las caries o tizón.—Sulfato por aspersión. Productos, dosis empleada y práctica de la operación.—Sulfato por inmersión, productos, dosis empleada y práctica de la operación.—Desinfección por vía seca: productos comerciales, dosis empleadas y práctica de la operación.—Desinfección del trigo y otros cereales contra el carbón desnudo.

Tema 24. Almacenamiento de granos.—Su acondicionamiento y conservación.—Factores que influyen.—Averías posibles por una conservación deficiente.—Condiciones que deben reunir los silos y graneros en general para la conservación normal de los granos almacenados.

Tema 25. Variaciones de humedad y peso en los granos almacenados por influencia del medio.—Higroscopicidad del trigo.—Creces o aumentos naturales.

Tema 26. Accidentes, enfermedades e insectos perjudiciales de los granos almacenados.—Medidas para evitarlos y combatirlos.—Desinsectación y desinfección de los granos almacenados.—Productos comerciales empleados, dosis y práctica de la operación.

Tema 27. Limpieza y desinfección de silos, graneros y almacenes.—Objeto y finalidad de estas operaciones.—Cubicación de locales.—Desinfección por gas sulfuroso.—Desinfección con sulfuro de carbono.—Otros productos comerciales y dosis de empleo para la desinsectación y desinfección de silos y graneros.—Fumigación cianhídrica de silos y almacenes.—Extirpación de roedores.—Raticidas; sus clases y empleo.

Tema 28. Silos y graneros del S. N. T.—Tipos y clases. Secaderos de grano.—Fundamento y finalidad.

Tema 29. Elevadores de grano: Tipos y elementos principales de que constan.—Transportadores horizontales: Clases. Elementos auxiliares para el movimiento de granos.—Tornillos helicoidales y montacargas.

Tema 30. Instalaciones de antelimpia, limpia y selección: Su objeto.—Clasificación de los granos por densidad.—Clasificación por configuración y tamaño.—Medios y elementos diversos empleados para efectuar dichas clasificaciones.

Tema 31. Tipos de básculas utilizadas en el pesaje de trigos y otros granos a la recepción y salida de mercancía: Básculas portátiles de plataforma.—Básculas puente.—Básculas tolva. Básculas automáticas.—Básculas ensacadoras de peso bruto y peso neto.—Operaciones para la puesta en fiel de los diversos tipos de básculas, así como para su comprobación y contraste.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Zaragoza por la que se publica hora y lugar donde han de celebrarse los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Guardia Forestal del Estado y Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

En las oposiciones convocadas en 25 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 183) para proveer cuatro plazas de Guardia Forestal en este Distrito, el Tribunal de los ejercicios se compondrá de:

Presidente: Don Carlos Revuelta Salinas, Ingeniero de Montes.

Vocal: El Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Secretario: Don Rafael Angulo de Santa Pau, Ayudante de Montes.

Los ejercicios darán comienzo el lunes, día 17 de diciembre de 1962, a las nueve treinta horas, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en avenida de Calvo Sotelo, número 11, escalera A, segunda planta, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Arias.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 7 de noviembre de 1962 por la que se aprueban los programas y ejercicios que han de regir en las convocatorias para ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire.

Por haberse modificado en parte, por Decreto de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 13 y del Ministerio del Aire número 7 de 1961), las condiciones para tomar parte en las pruebas de ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire, y considerándose por ello necesario modificar alguno de los programas vigentes en las oposiciones, se dispone lo siguiente:

Artículo único.—Se aprueban los programas adjuntos que han de regir en lo sucesivo para las prácticas de los ejercicios de ingreso en la Academia de Intervención del Ejército del Aire.

Los ejercicios del concurso-oposición se desarrollarán en la forma que al final de la presente Orden se especifica.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.

LACALE

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1.—Derecho Administrativo.—Concepto.—Naturaleza.—Ambito.—La invasión del derecho privado por el derecho público.

Tema 2.—Fuentes del Derecho Administrativo.—La Ley: Concepto.—Ley en sentido formal y material.—Enumeración de las leyes fundamentales españolas.—Modificación y derogación de las leyes.—El principio de la irretroactividad.—Leyes ordinarias: grupos que comprenden.—Delegaciones legislativas; requisitos y forma de manifestarse.—Decretos-leyes; razones que los motivan.

Tema 3.—El Reglamento.—Concepto.—Diferenciación de la Ley y situación respecto de ella.—Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria.—Límites.—Clases de Reglamento. La acción oficial y privada contra los Reglamentos ilegales.—Enumeración de otras fuentes de Derecho Administrativo.

Tema 4.—El orden jerárquico en las disposiciones administrativas.—Decretos.—Ordenes acordadas por las Comisiones delegadas.—Ordenes ministeriales.—Conceptos y requisitos de cada una.—Disposiciones de autoridades y organismos inferiores. La Orden comunicada; ámbito y aplicación de la misma.

Tema 5.—Las personas en Derecho Administrativo.—El funcionario público.—Concepto y clases.—La adquisición de la condición de funcionario público; el nombramiento y la toma de posesión.

Tema 6.—Las personas jurídicas públicas y privadas.—Clases.—Criterios diferenciales.—Capacidad de unas y otras.—Nacimiento, modificación y extinción de las personas de derecho público.

Tema 7.—Esferas de la Administración.—El Jefe de Estado; acción administrativa del mismo.—El Consejo de Ministros.—El Presidente del Gobierno.—Ministros.—Comisiones delegadas. Subsecretarios.—Directores generales.—Secretarios generales técnicos.—Delegados de la Administración Central: Gobernadores y Alcaldes.

Tema 8.—La actual división ministerial.—Organización de los Ministerios militares.—Ministerio del Ejército de Tierra.—Ministerio de Marina.—Ministerio del Aire.—Examen especial de la organización administrativa de este último.

Tema 9.—División territorial militar.—Capitanías Generales, Comandancias y Gobiernos Militares.—Departamentos marítimos, provincias marítimas y Capitanías de puertos.—Regiones y zonas aéreas; Jefaturas de Sectores y Bases Aéreas.

Tema 10.—Organos consultivos.—El Consejo de Estado.—Antecedentes y legislación vigente.—Organización, funcionamiento y atribuciones.—Mención especial de la que les corresponde en los contratos administrativos.—El Consejo del Reino.

Tema 11.—Entidades autónomas.—Justificación y antecedentes.—Conceptos y clases.—Creación, extensión, organización y funcionamiento de estas Entidades en la legislación vigente.

Tema 12.—Las Entidades autónomas dependientes del Ministerio del Aire.—a) Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.—Junta Nacional de Aeropuertos y Aeropuertos Nacionales.—Industrias aeronáuticas.—Examen de cada una de ellas.—Otras Entidades.

Tema 13.—El dominio público.—Clases de bienes según las personas a que pertenecen.—Caracteres y extensión del dominio público.—Utilización del dominio público.—El uso, el aprovechamiento y la concesión.—Regulación del uso común y público.—Formas de aprovechamientos particular.

Tema 14.—El servicio público.—Concepto y clasificación.—Obras públicas: Conceptos y clases.—Planes y obras.—Suministros.—Medios y sistemas de establecimiento y gestión de los servicios públicos.

Tema 15.—La ejecución directa.—Condiciones para la misma.—Excepciones.—Destajos de obras.—Concepto.—Requisitos.

Tema 16.—La expropiación forzosa.—Concepto, fundamento y evolución.—La expropiación forzosa en España.—Legislación vigente: Estructura, contenido y principios que la rigen: objeto y sujetos.

Tema 17.—Procedimiento general de la expropiación forzosa en la legislación actual.—El procedimiento de urgencia.—Los procedimientos especiales.

Tema 18.—El acto administrativo.—Concepto.—Clases.—Examen especial de los actos de autoridad y de gestión, y actos discrecionales y reglados.

Tema 19.—Perfección y eficacia del acto administrativo.—Publicación y notificación.—Examen de estos requisitos.—Revocación de los actos administrativos.

Tema 20.—Actos administrativos irregulares, nulos y anulables.—Anulabilidad por falta de titularidad del órgano; por incompetencia territorial, funcional u orgánica.—Examen de cada una.

Tema 21.—Responsabilidad de la administración.—Clases.—Doctrina sobre su fundamento.—La responsabilidad de la Administración en el Derecho español vigente.

Tema 22.—El procedimiento administrativo.—Medios de iniciarse.—Requisito del sustanciado a instancias del interesado.—Subsanación de faltas.—Tramitación.—Interposición de quejas, comunicaciones y notificaciones.—Instrucción.—Informes.—Períodos de pruebas.—Audiencia a los interesados a efectos de alegaciones y justificaciones.—Resolución.—Ejecución.

Tema 23.—La doctrina del silencio administrativo.—El silencio administrativo como manifestación de voluntad.—Silencio positivo y negativo en la vigente legislación española.—El silencio administrativo en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 24.—Revisión de los actos en vía administrativa.—Recursos administrativos.—Recursos de alzada.—Recursos de reposición.—Recursos de revisión.

Tema 25.—Procedimientos especiales: Para elaboración de disposiciones de carácter general; para la imposición de sanciones administrativas; como reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales.—Estudio de cada uno de ellos.

Tema 26.—Jurisdicción ordinaria.—El Estado como demandante y demandado.—Los interdictos y la Administración pública.

Tema 27.—Jurisdicción contenciosa.—El recurso contencioso-administrativo.—Clases.—Criterios doctrinales y evolución en España.—La jurisdicción contencioso-administrativa en la legislación española vigente.—Las partes: Capacidad, legitimación y postulación.—Objeto del recurso contencioso-administrativo en la legislación española vigente.

Tema 28.—El procedimiento en el recurso contencioso-administrativo.—Procedimiento en primera y única instancia.—Recursos contra providencias, autos y sentencias.—Ejecución de sentencias.—Alusión a los procedimientos especiales.

Tema 29.—Conflictos jurisdiccionales.—Cuestiones que presentan y clases.—Las cuestiones de competencia y los conflictos de atribuciones en la legislación vigente.

Tema 30.—Procedimiento especial para el ejercicio de la función interventora.—Estudio detenido del artículo 27 del Reglamento de 3 de marzo de 1923, reformado por Decreto de 11 de noviembre de 1953.

Tema 31.—La acción rescisoria contra los actos y contratos realizados en perjuicio de la Hacienda Pública.—Examen del artículo 13 de la Ley de 1 de julio de 1911 en su relación con los artículos 1.290 a 1.299 del Código Civil.

Tema 32.—El derecho de petición.—Concepto.—Autoridad ante las que puede ejercitarse.—Requisitos.—Tramitación.